



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señor(es)

FRANKLIN NILO ROSALES CONDOR**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN

PZA. PRINCIPAL DE HUANCAN SN JUNIN HUANCAYO HUANCAN, HUANCAN

WILMER SANCHEZ RUIZ**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

JR. CARLOS MARIA DE ALVEAR N° 999, LA ESPERANZA

EFRAIN EDWIN BUENO ALVA**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

AV. LA RIVERA N° 165 -, HUANCHACO

SALVADOR ENRIQUE LEON CLEMENT**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA

JR. INDEPENDENCIA N° 210 BUENOS AIRES, VICTOR LARCO HERRERA

ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

CALLE BOLOGNESI N° 359, MOCHE

CARLOS HUMBERTO ARROYO ROJAS**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

CAL. ADUANA 250 LA LIBERTAD TRUJILLO SALAVERRY, SALAVERRY

ELBER REQUEJO SANCHEZ**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

AV. SAENZ PEÑA N° 2151 URB. LA TINA,, JOSÉ LEONARDO ORTIZ

EDWIN GONZALO VASQUEZ SANCHEZ**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

AV. UNION NRO. 1696, LA VICTORIA

JULIO CESAR GALVEZ MARRUFO**ALCALDE**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258058> ingresando el número de expediente **I-046341-2026** y la siguiente clave: OTFJZW .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN
AV. AV. ENRIQUE FERREYROS N° 001 - TUMAN -, TUMAN

LUIS ALBERTO SAENZ LA CHIRA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CAL. CASIMIRO CHUMAN 517 LAMBAYEQUE FERREÑAFE PUEBLO NUEVO,
PUEBLO NUEVO

MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
AV. JOAQUIN MADRID NRO. 200, SAN BORJA

CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JR. SAN MIGUEL 155, SURQUILLO

MONICA ROSSANA TELLO LOPEZ

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
AV. GRAL MANUEL VIVANCO 859, PUEBLO LIBRE

FRANCIS JAMES ALLISON OYAGUE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
AV. BRASIL N° 3501, MAGDALENA DEL MAR

MALCA SCHNAIDERMAN LARA

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
AV. JUAN PARDO DE ZELA 480, LINCE

SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
AV. NICOLAS AYLLON N° 856, CHACLACAYO

JESSICA ARMIDA VARGAS GOMEZ

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
AV. SAN MARTIN S/N (PARQUE MUNICIPAL), BARRANCO

WALTER JESUS SOTO CAMPOS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NVO CHIMBOTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258058> ingresando el número de expediente **I-046341-2026** y la siguiente clave: OTFJZW .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

NRO. S/N URB. UNICRETO (BIBLIOTECA INCA GARCILAZO D L VEGA), NUEVO CHIMBOTE

MARCO ANTONIO ANCO HUARACHI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
PLAZA DE ARMAS N° 106, PAUCARPATA

JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ESQUINA SAN MARTÍN Y MIGUEL GRAU S/N- PLAZA), SOCABAYA

GERMAN TORRES CHAMBI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
AV UNIÓN N° 316, MIRAFLORES

MIRTHA MAVEL RUELAS CASILLAS

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
ASOCIACION CIUDAD DE DIOS ZONA 3, SECTOR B CENTRO CIVICO, YURA

ANGEL ANASTACIO LINARES PORTILLA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PZA. PRINCIPAL OTROS 101 AREQUIPA AREQUIPA CHARACATO, CHARACATO

WILMER VICENTE PRADO ESTRELLA

ALCALDE

MUNICIP.DISTRIT DE SAN JUAN BAUTISTA
JR. ESPAÑA 119 AYACUCHO HUAMANGA SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA

JAIME MANTILLA SILVA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE B. DEL INCA
AV. ATAHUALPA S/N (PLAZA DE ARMAS) CAJAMARCA CAJAMARCA LOS BAÑOS DEL INCA, LOS BANOS DEL INCA

MAXIMO RIMACHI MORALES

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRI. DE SAN JERONIMO
DE ARMAS -, SAN JERÓNIMO

WILLIAM PEÑA FARFAN

ALCALDE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258058> ingresando el número de expediente **I-046341-2026** y la siguiente clave: OTFJZW .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
AV. LA CULTURA 500 CUSCO CUSCO WANCHAQ, WANCHAQ

OSCAR OSWALDO RAMIREZ TRUCIOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN
AV. SAN JUAN EVANGELISTA NRO. 770 CERCADO, ASCENSIÓN

ROGER HIDALGO PANDURO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
JR. HUALLAGA N° 300 PAUCARBAMBA, AMARILIS

LENIN SALVADOR CRUCES CRISOSTOMO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
AV. JHON KENNEDY NRO. 500, PARCONA

JUAN CLIMACO VARGAS VALLE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA
AV. EL PARQUE 627, LA TINGUINA

ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
CAL. MUNICIPALIDAD 200 ICA ICA SUBTANJALLA, SUBTANJALLA

JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA
ESQUINA CALLE MUNICIPALDIAD 102 SALAS GUADALUPE ICA, SALAS

JOEL ANDRE DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
AV. SAN MARTIN NRO. S/N INT. CDA5(PLAZA DE ARMAS), SAN ANDRÉS

JULIO CESAR LLALLICO COLCA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
AV. MARISCAL CASTILLA 1920 JUNIN HUANCAYO EL TAMBO, EL TAMBO

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
JR. 1° DE MAYO N° 717, PICHANAQUI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258058> ingresando el número de expediente **I-046341-2026** y la siguiente clave: OTFJZW .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Atención: Gerencia o Subgerencia de Transporte, Tránsito, Movilidad Urbana y/o Seguridad Vial, u otra unidad orgánica relacionada, según corresponda.

Presente. -

Asunto	: Invitación a sesión presencial sobre los Lineamientos del Compromiso 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2026.
Referencia	: a) Decreto Supremo N° 003-2026-EF b) Del Oficio Múltiple N° 0106 al 119-2025-MTC/18.04

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al **Decreto Supremo N° 003-2026-EF**, mediante el cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2026**.

Al respecto, es preciso informar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) es la entidad implementadora del **Compromiso 6: "Mejorar la seguridad vial en entornos viales de riesgo"**. En ese sentido, a través de la Dirección de Seguridad Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, nos encontramos brindando la asistencia técnica y el monitoreo necesario para asegurar que las 252 municipalidades priorizadas cumplan satisfactoriamente con los objetivos trazados.

En este contexto, y en concordancia con lo expuesto en las sesiones virtuales llevadas a cabo los días 19, 20 y 23 de enero, se invita a su municipalidad a participar en las **sesiones presenciales informativas** que se llevarán a cabo en las ciudades de Chiclayo y Cusco, conforme al siguiente detalle:

Chiclayo	Cusco
<ul style="list-style-type: none">Fecha: 12 de febrero de 2026.Hora: 10:00 a. m. a 12:00 p. m.Lugar: Biblioteca Municipal "Eufemio Lora y Lora".Dirección: Av. Grau N° 152 - Chiclayo.	<ul style="list-style-type: none">Fecha: 13 de febrero de 2026.Hora: 10:00 a. m. a 12:00 p. m.Lugar: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones GORE CUSCO.Dirección: Av. Micaela Bastidas 480, distrito Wanchaq CUSCO.

Es preciso subrayar que, debido a consideraciones de aforo, la asistencia se limitará a un máximo de 2 personas por municipalidad. Además, señalar que **no es necesario que la municipalidad asista a ambas sesiones presenciales**, se recomienda participar únicamente en aquella que considere más conveniente, en función de su cercanía geográfica o disponibilidad.

Asimismo, en caso la municipalidad haya participado en la **sesión presencial realizada en la ciudad de Lima el 28 de enero**, su asistencia a las sesiones de Chiclayo o Cusco

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258058> ingresando el número de expediente **I-046341-2026** y la siguiente clave: OTFJZW .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

no resulta obligatoria, quedando estas como espacios complementarios de refuerzo técnico e informativo.

Agradeceremos confirmar la asistencia a la brevedad posible a través del siguiente enlace <https://forms.gle/eQD7ocJ7jUf7nqfHA> o a través del siguiente código QR:



Cabe resaltar que el cumplimiento de este compromiso no solo garantiza entornos viales más seguros para su comunidad, sino que representa un incentivo económico para la implementación de futuras intervenciones en su jurisdicción.

Finalmente, agradeceré confirmar la recepción del presente oficio al correo seguridadvial@mtc.gob.pe con el asunto "**PI 2026- Confirmación de participación en taller presencial**". Para cualquier consulta adicional, puede contactarse con nuestro equipo a través del teléfono (01) 615-7800, anexo 6102 o celular 905461611.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
PEDRO OLIVARES MUÑOZ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

POM/edpss

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258058> ingresando el número de expediente **I-046341-2026** y la siguiente clave: OTFJZW .